

#INEESTABLECESANCIÓN

Multan a Morena por afiliar a mujer sin su anuencia

USÓ DATOS DE FORMA INDEBIDA; DEBE PAGAR 62 MIL PESOS, INDICAN



MORENA AFILIÓ A FÁTIMA SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN SO- PORTE'.

PROYECTO DEL INE

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) multó a Morena con más de 62 mil pesos por afiliar de manera indebida a un ciudadano.

En sesión exprés, los consejeros aprobaron multar al partido por transgresión al derecho de libre afiliación y uso de datos personales en perjuicio de Fátima Cuéllar Hernández.

Eso debido a que Cuéllar buscó trabajo como capacitadora electoral y el INE rechazó su solicitud por estar

3

CIUDADANOS DENUNCIARON AL PARTIDO.

1

SOLO CASO TUVO LUZ VERDE EN EL INE.

registrada como militante de Morena. La quejosa sostuvo que en ningún momento aceptó afiliarse a ese partido.

“Quedó acreditada la infracción al derecho de libre afiliación de la persona involucrada, pues se comprobó que Morena afilió a Fátima Cuéllar Hernández sin demostrar contar con la documentación soporte correspondiente, que medió la voluntad de su agremiada de pertenecer o estar inscrita a dicho instituto político”, indica el proyecto avalado por unanimidad.

Los consejeros del órgano electoral indicaron que para materializar la transgresión a la libertad de afiliación de Fátima, se utilizaron indebidamente sus datos personales, pues eran necesarios para mantenerlos de forma indebida dentro del padrón de afiliados de Morena.

FOTO: ESPECIAL



ESCALA CASO

- Fátima buscó trabajo como capacitadora electoral.
- El INE la rechazó por estar afiliada a Morena.
- La mujer dijo que nunca aceptó sumarse al partido.

• **DECISIÓN.** Los consejeros electorales avalaron el proyecto de manera unánime.